

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5
 La Cantidad de \$ 383,000 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE MANTENCION COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL
 MES DE MARZO 2011.
 Fecha de Pago 01/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	31	31/03/2011	383,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :293

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		383,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	383,000	
Totales		383,000	383,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	383,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		344,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,300
Totales		383,000	383,000



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª Cristina Vargas Vivar
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Patricia Barra Garrido
 PATRICIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Mano Barra
 V° Bueno Tesorero